

KUTEDESIGN S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1) OPERACIÓN Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) OPERACIÓN

La compañía Kutedesign S.A. se constituyó el 08 de Abril de 2013, de acuerdo con las leyes de la Republica del Ecuador; siendo su actividad principal La Terminación o acabados de edificios.

b) POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

b.1) PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las cifras en los Estados Financieros están registrados inicialmente a su costo histórico y ajustados posteriormente a su valor razonable.

Los Estados Financieros están registrados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y expresados en idioma español.

b.2) EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Incluye dinero en efectivo, depósitos en bancos e inversiones de hasta un año plazo.

b.3) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NETO

Están registrados al costo histórico y ajustable por el valor del deterioro. El costo de las propiedades es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función a los años de vida útil estimada, que son los siguientes:

<u>CUENTAS</u>	<u>AÑOS</u>
EDIFICIOS	20
MUEBLES Y ENSERES	10
VEHICULOS	5
EQUIPOS DE COMPUTACION	3

b.4) RESERVA LEGAL

La ley de compañías del Ecuador establece una obligación apropiatoria no menos del 10% de la utilidad líquida anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no esta sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada, destinada a absorber pérdidas incurridas.

b.5) PARTICIPACION DE TRABAJORES EN LAS UTILIDADES

De acuerdo al código de trabajo la compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad. Este beneficio es registrado como apropiación de los resultados del periodo en que se origina.

b.6) IMPUESTO A LA RENTA

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados, de conformidad con las disposiciones de la ley de régimen tributario y su reglamento y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año, con crédito a la cuenta impuestos por pagar.

2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2013 el efectivo y equivalentes al efectivo consistía en:

	2013
Bolivariano Cta. Cte. 000-526509-5	<u>2,469</u>
	<u>2,469</u>

3) CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar consistían en:

	2013
Cuentas por cobrar comerciales:	
Clientes	15,600
Anticipos a terceros	<u>2,890</u>
	<u>18,490</u>

4) IMPUESTOS POR PAGAR

El movimiento de impuestos por pagar al 31 de Diciembre del 2013 es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2013
RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR	813
RETENCIONES DE IVA POR PAGAR	585
IMPUESTO A LA RENTA	59
TOTAL	\$ 1,457
CREDITO TRIBUTARIO	5,457

5) CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar consistían en:

	2013
Cuentas por pagar proveedores locales	9,496
Obligación IESS	<u>2,723</u>
	<u>12,219</u>

6) GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El movimiento de los gastos acumulados por pagar al 31 de Diciembre del 2013 es el siguiente:

DETALLE	SALDO AL 31/12/2013
DECIMO TERCERO	342
DECIMO CUARTO	1,166
VACACIONES	536
PARTICIP. TRABAJADORES	1,981
TOTAL	\$4,025

7) CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de Diciembre del 2013 esta conformado de la siguiente manera:

<u>NOMBRE DE ACCIONISTAS</u>	<u>NUMERO DE ACCIONES</u>	<u>PORCENTAJE DE PARTICIPACION</u>	<u>VALOR NOMINAL DE C/ACCION</u>	<u>SALDO</u>
ANTONIO FELIPE	400	50%	1.00	400.00
KUFFO LAYANA RICARDO DANIEL	400	50%	1.00	400.00
TERAN ARREGUI				
TOTAL	800	100%		\$ 800.00

8) PASIVO CONTINGENTE

Los Estados Financieros de la compañía Kutedesign S.A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos. De acuerdo con las disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía dentro de los 3 años anteriores a partir de la fecha de presentación de la última declaración presentada.

9) EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2013 y la fecha 12 de Marzo del 2013, no se han producido eventos que en opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos.

10) PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuenta con la respectiva licencia de autorización de los fabricantes.

C.P.A. Susan Miranda
Contadora General